



DECRETO ALCALDICIO N° 3231
APRUEBA ANEXO CONTRATO PRESTACION
SERVICIOS.

REQUINOA, 21 de Octubre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 949 de fecha 23.03.2016 que autoriza proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la Contratación del "Cargo de Abogado/ a Programa OPD", para la Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia OPD Requinoa". "Con fuerza de las niñ@s y l@s adolescentes" de la comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 1214 de fecha 19.04.2016 que autoriza Licitación N° 3656-65-LE16, "Abogado Programa OPD Requinoa", y Adjúquese a la Sra. Paula Fabiola Meléndez, RUT N° [REDACTED] por el período comprendido del 01 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 2016, por un monto mensual de \$ 458.040 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1449 de fecha 06.05.2016 que aprueba Contrato de Prestación de Servicios de fecha 03.05.2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Paula Fabiola Meléndez, RUT N° [REDACTED] "Abogado Programa OPD Requinoa", a contar del 01 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 2016, por un monto mensual de \$ 458.040 impuesto incluido.

El Memo N° 2678 de fecha 20.10.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Anexo Contrato de fecha 20.10.2016. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 961.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20.10.2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Paula Fabiola Meléndez, RUT N° [REDACTED] "Abogado Programa OPD Requinoa", por trabajo extraordinario los meses de Octubre y Diciembre de 2016, por lo que se modifica el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 03.05.2016, en lo siguiente :

ARTICULO TERCERO : Cancelación de la suma de \$ 38.889 impuesto incluido, por los meses de Octubre y Diciembre de 2016, por concepto de trabajo extraordinario por diversos talleres y capacitaciones psico-jurídico y actividad de navidad .

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.11.999.000.000 "Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia (OPD), del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ//MAVS//IEG/JRE/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

DAF (1)

Dirección Des. Comunitario (2)

Archivo.-